



A J U N T A M E N T D ' A L M A S S E R A

U R B A N I S M E

**EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE N° 11/2018
LICENCIA AMBIENTAL**

Habida cuenta de la solicitud de licencia ambiental formulada por D. Raul Giner Nevot, en representación de LOGIVAL FOTOCERÁMICAS S.L., en fecha 4 de julio de 2018 para la actividad referente a **“TALLER DE IMPRESIÓN CERÁMICA”** con emplazamiento en **c/ Ferrers nº2 del Polígono Industrial** de este municipio.

Vista la Providencia de impulso dictada en el expediente de referencia por la que se resuelve, entre otras cosas, someter el expediente a información pública por término de **VEINTE DÍAS** hábiles mediante la inserción de un anuncio en el tablón de edictos y publicación en la página web del Ayuntamiento.

Es por lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 6/2014 de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **se somete el expediente a información pública por término de VEINTE DÍAS hábiles** a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En Almàssera, a 9 de julio de 2018

EL ALCALDE

Fdo. Ramón Puchades Bort

